

Excmo. Sr:

Los que suscriben, trabajadores encuadrados en el Sindicato de la Construcción de Sevilla, a V.E. exponen:

Que con motivo de haber solicitado a la Sección Social de su Sindicato la celebración de una Asamblea del gremio y tener planteados una serie de problemas como son, la disconformidad con el reciente Convenio Colectivo; la necesidad de solventar problemas laborales concretos; la falta de cargos sindicales en gran parte de empresas del ramo, y el indispensable contacto con nuestro Sindicato, hemos frecuentado últimamente la Sección Social del Sindicato Provincial de la Construcción.

-Que hace tiempo presentamos un escrito con las firmas de 200 trabajadores a la Sección Social. Este escrito fué admitido y aceptada la petición, pero a todas nuestras indagaciones la respuesta era que estaba tramitándose. Visitamos con tal motivo al Vice-secretario de Ordenación Social, Sr. Caballero, y la segunda vez nos dijo: "La Asamblea ha sido aceptada por el Delegado Provincial. Ahora depende la Sección Social y de la presión que ejerzan Vds. para que se haga más tarde o más temprano". Después nos informaron que en un Plano general del ramo fué aceptada la celebración de la Asamblea y que probablemente sería de la Construcción y Obras Públicas.

-Que el día 26 de mayo pasado fuimos a conocer el pronunciamiento del Plano de la Sección Social sobre la Asamblea solicitada y he aquí los hechos:

- La Asamblea no había sido aprobada por el Pleno.
- Que el Presidente del Sindicato, antes de iniciarse el debate argumentó que el hacer una Asamblea General era un acto inhumano ya que no había sitio lo suficientemente amplio para meter en él a tantas personas.
- Que no se conocía que en España no hubiese dado un acto similar (palabras textuales).

Todos estos hechos nos fueron relatados por el Presidente del Sindicato Provincial de la Construcción. Al final de esta argumentación intentamos dialogar con él y exponerle nuestras razones y recibimos a cambio la más rotunda negativa, acompañada de frases, como: "fuera de aquí..." "hemos terminado.", esto es lo que os mereceis y más..."etc.

Pasamos a la Sala de la Sección Social comentando la entrevista cuando apareció casi corriendo el Vicesecretario de Ordenación Social, Sr. Caballero, y sin explicarse, avanzó sobre un compañero dándole un puñetazo en la cara. Seguidamente fuimos objeto de una agresión colectiva por parte de dicho Vicesecretario el Asesor Jurídico del citado Sindicato, Sr. Luengo, el Secretario del Sindicato mencionado y varios empleados sindicales, uno de ellos blandiendo un bastón. Todo ello en presencia de varios vocales de la Sección Social.

---GANGAN ---.BOLE... EN... LEAD... ORTE... .RE .ORON

Todos estos hechos no nos obligan a dirigirnos a V.E.,
acompañados los siguientes razonamientos:
 ¿Hay justificación para la expresada arbitrariedad y conducta
de los citados cargos sindicales?
 ¿Existe justificación para la actuación represiva y brutal de
los citados señores?
 Indudablemente nuestro criterio es un claro NO, considerando
por ello que:

- 1ª.- Esta vejación por parte de ciertas Jerarquías sindicales, no representativas, por no elegidas por trabajadores, vuelve a demostrarnos con toda crudeza la ineficacia y anacronismo del Sindicato Vertical.
- 2ª.- Que mostramos nuestro rotundo NO, a conductas de este tipo, opuestas totalmente a las más elementales normas de convivencia en una sociedad civilizada.
- 3ª.- Nuestra repulsa total y firme a dichas jerarquías, doblemente no representativas.
- 4ª.- La necesidad de dar un cambio estructural al Sindicalismo actual, para en el mejor de los casos destituir automáticamente a los citados cargos sindicales.

Sevilla, 2 de junio de 1.967
Respetuosamente,

EXCMO. SR. MINISTRO DELEGADO NACIONAL DE SINDICATOS.- MADRID.